

Aviso Público

El Departamento de Transportación y Obras Públicas y la Autoridad de Carreteras y Transportación notifican al público en general, a los proveedores de servicio de transportación del sector privado y a las autoridades municipales, estatales y federales de la oportunidad de revisar y comentar sobre:

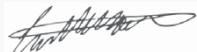
- **Public Transportation Agency Safety Plan (PTASP)**
La Administración Federal de Transporte Colectivo (FTA, por sus siglas en inglés) le requiere a algunos operadores de sistemas de transportación colectiva públicos que desarrollen planes de seguridad que incluya los procesos y procedimientos para implementar un sistema de gestión de seguridad.
- **Transit Asset Management Plan (TAM)** para los sistemas de transportación municipales

La Organización Metropolitana de Planificación de Puerto Rico (PRMPO, por sus siglas en inglés) está evaluando el PTASP y los cambios en TAM para su aprobación mediante un referéndum.

El PTASP y los cambios en el TAM están disponibles para revisión por un periodo de quince (15) días calendario, a partir de la fecha de publicación de este aviso. Para obtener una copia de los documentos visite la página de internet de la agencia <https://act.dtop.pr.gov/coordinacion-federal/avisos-notices/>. También puede solicitar una copia en la Oficina de Programas Federales de los municipios y en:

Autoridad de Carreteras y Transportación
Centro Gubernamental Roberto Sánchez Vilella, Torre Sur
Oficina de Coordinación Federal (OCF)
Piso 16, Oficina 1604
Avenida De Diego, Santurce
Apartado 42007 San Juan, Puerto Rico 00940
Contacto: Sonia Montañez Colón, Directora OCF
Email: ocf@dtop.gov.pr
Teléfono: (787)721-8787 extensión 1600, 1653

Los interesados están invitados a examinar el documento y enviar sus comentarios o recomendaciones por correo postal o electrónico.


Carlos M. Contreras Aponte
Secretario
Departamento de Transportación y Obras Públicas


Rosana Aguilar Zapata
Directora Ejecutiva
Autoridad de Carreteras y Transportación



Sometido a la Oficina del Contralor Electoral: OCE-SA-2020-2050

Public Notice

The Department of Transportation and Public Works and the Puerto Rico Highway and Transportation Authority, hereby notify to the general public, public and private providers of transportation services and federal, state and municipal governments the opportunity to review and provide comments for:


- **Public Transportation Agency Safety Plan (PTASP)**
The Federal Transit Administration requires certain operators of public transportation systems to develop safety plans that include the processes and procedures to implement Safety Management Systems (SMS).
- **Group Transit Asset Management Plan of the Municipalities (TAM)**

The Puerto Rico Metropolitan Planning Organization is evaluating the above-mentioned documents for approval by referendum.

Documents will be available for review and comments for a period of fifteen (15) calendar days from the date of this notice. To obtain a copy of the documents please visit the agency's website at <https://act.dtop.pr.gov/coordinacion-federal/avisos-notices/>. Hard copies of the documents are also available at:

Puerto Rico Highway and Transportation Authority
Roberto Sánchez Vilella Government Center
Federal Coordination Office (FCO)
16th Floor, Office 1604, South Tower
De Diego Avenue, Santurce
Box 42007 San Juan, Puerto Rico 00940
Contact: Sonia Montañez Colón, FCO Director
Phone: (787)781-8787 extension 1600, 1653
Email: ocf@dtop.gov.pr

All interested parties are invited to examine the document and send comments or recommendations by email or regular mail.


Carlos M. Contreras Aponte
Secretary
Department of Transportation and Public Works




Rosana Aguilar Zapata
Executive Director
Puerto Rico Highway and Transportation Authority



Submitted to the Office of the Electoral Comptroller: OCE-SA-2020-2050



ÁREA LOCAL
DE DESARROLLO LABORAL
NORTE-CENTRAL

AVISO PÚBLICO

SOLICITUD DE INCLUSIÓN EN LA LISTA PROVEEDORES DE SERVICIOS PROGRAMA DE JÓVENES ELEMENTO EXPERIENCIAS DE TRABAJO AL 30 DE ABRIL DE 2021

La Junta Local para el Desarrollo de la Fuerza Laboral del Área Local de Desarrollo Laboral Norte Central, invita a individuos, organizaciones con o sin fines de lucro, patronos y organizaciones de base comunitaria, a presentar propuestas para desarrollar la actividad de Experiencias de Trabajo a formar parte de la Lista de Proveedores de Servicios para el Programa de Jóvenes, correspondiente al Año Programa 2019, cuya vigencia fue extendida al 30 de abril de 2021.

En la sección 123 (a) de la Ley Pública 113-128 del 22 de julio de 2014, Ley de Oportunidades y de Innovación de la Fuerza Laboral (WIOA por sus siglas en inglés), se establece que los Proveedores que la Junta Local, determine contratar, se seleccionarán mediante bases competitivas y se tomará en consideración la habilidad de los Proveedores para cumplir con las medidas de ejecución establecidas en la Ley.

Los servicios estarán disponibles para participantes, de 14 a 24 años, residentes de los municipios que integran el Área Local de Desarrollo Laboral Norte Central: Adjuntas, Arecibo, Camuy, Hatillo, Jayuya, Lares, Quebradillas y Utuado.

Actividades de Experiencias de Trabajo, dirigida a jóvenes en o fuera de la escuela de conformidad con la sección 129 (c) (2) (C)

Esta es una actividad de aprendizaje planificada y estructurada en un lugar de trabajo por un periodo de tiempo limitado. Los servicios están enfocados en proveer a los jóvenes elegibles oportunidades para la exploración de carreras y el desarrollo de destrezas. La experiencia de trabajo está vinculada a las metas identificadas en la estrategia individual de servicios. Como parte de la actividad se incluye un componente académico y de educación ocupacional. El mismo se puede ofrecer concurrente o secuencialmente con la experiencia de trabajo; aprendizaje contextual que acompaña a la experiencia de trabajo. Incluye, entre otros, la información necesaria para entender y trabajar en industrias específicas u ocupaciones. Se solicita se presenten talleres, individuales, para ocupaciones tales como recepcionistas, ventas al detal, ocupaciones relacionadas con la salud, servicios al cliente en oficinas y lugares turísticos entre otros. Los talleres tendrán una duración máxima de **80 horas**. Como parte del Taller se ofrecerá una orientación de salud y seguridad ocupacional (OSHA) de no menos de cinco (5) horas. Además de planificar, delinear y ofrecer los talleres los proveedores realizarán las siguientes actividades:

- Identificar patronos en el sector privado, con o sin fines de lucro, para ubicar a los participantes. Los lugares cumplirán con los requisitos de salud y seguridad, así como con los permisos requeridos;
- Coordinar y firmar acuerdos con los patronos e inspeccionar las facilidades físicas para asegurarse que cumplan con las normas de seguridad y salubridad. Para ello utilizará como modelo el formulario utilizado en el ALDL;
- Preparar perfil de los participantes;
- Administrar una preprueba y post prueba a cada participante;
- Coordinar la ubicación de los participantes en el lugar de trabajo previamente identificado; La ubicación se efectuará basado en un análisis del perfil, intereses, destrezas, necesidades individuales, resultados de pruebas administradas y en consulta con los Planificadores de Carrera del ALDL;
- Supervisar a los participantes durante el periodo de participación e informar de cualquier situación que esté afectando adversamente su participación;
- Coordinar los aspectos relacionados con la asistencia y nóminas de los participantes;
- No se podrá reubicar participantes sin el consentimiento de los funcionarios del Sistema;
- Someterá un informe de cierre al finalizar la actividad.

La fecha límite para enviar las propuestas a ser consideradas, será, el **7 de enero de 2021, en o antes de las 11:59 P.M.** Serán enviadas al correo electrónico: juntalocal@nortecentral.com.

La guía, en la cual se describen las actividades y como redactar la propuesta, entre otros, puede ser solicitada al correo electrónico ivazquez@nortecentral.com o estará accesible en nuestra página electrónica: nortecentral.com a partir de la publicación inicial de este Aviso Público. El no cumplir con la Guía será óbice para no aprobar las propuestas.

Para información relacionada con la Solicitud y los documentos que evidencian elegibilidad, favor comunicarse con la señora Ivonne Vázquez González, Coordinadora de Servicios de la Junta Local al correo electrónico: ivazquez@nortecentral.com y enviar copia a mwillanueva@nortecentral.com.


Miguel Ramos Morales
Presidente Junta Local Norte Central Inc.

americanjobcenter

SOMETIDO POR LA COMISIÓN ESTATAL DE ELECCIONES
CASO NÚM.: CEE-SA-2020-2811

Patrono Auspiciado con Fondos de la Ley de Oportunidades y de Innovación para la Fuerza Laboral (WIOA)
Patrono/Programa con Igualdad de Oportunidades de Empleo.

Servicios y ayudas auxiliares están disponibles a solicitud de personas con impedimentos.
Dudas o querrelas favor comunicarse con el Oficial de Ley de Igualdad de Oportunidades en el Empleo
Aviso Público aprobado por el Departamento de Trabajo Federal

P. O. Box 9933, Arecibo, PR 00613, Tel. 879-3094, Ext. 284, TTY (787) 815-0061